

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, el día 26 de julio de 2013 ha sido informada favorablemente la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), estará expuesto al público con sus justificantes y el informe de la Comisión durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas, pudiendo ser examinadas en el Departamento de Intervención.

San Lorenzo de El Escorial, a 29 de julio de 2013.—El alcalde-presidente, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/26.119/13)

